

Fuentes, medios y valoración de la prueba

Año: 2018 / ISBN: 978-987-30-1323-2 / Artículo: 1.1.2278 / Páginas :720

Director: Peyrano, Jorge W.

Coordinadores: Esperanza, Silvia L. Pauletti, Ana Clara Garrote (H), Ángel Fermín

Índice

Índice general, pág. 11

Prólogo, por Silvia L. Esperanza, Ana Clara Pauletti y Ángel Fermín Garrote (h), pág. 15

CAPÍTULO PRIMERO - FUENTES Y MEDIOS DE PRUEBA

FUENTE Y MEDIO DE PRUEBA por Carlos Alberto Carbone

1. Nociones, pág. 19

2. Diferencias, pág. 20

3. Argumentos de prueba, pág. 23

4. ¿Medios de prueba no previstos legalmente o fuentes de prueba atípicas?, pág. 23

5. Los adelantos de la ciencia y la técnica productora de nuevas fuentes de prueba: grabaciones, filmaciones, fax, pág. 24

IRRUPCIÓN DE LOS MEDIOS DE PRUEBA NO REGLADOS EN LOS CÓDIGOS PROCESALES por Sheila Lourdes Guillem, Leonardo Bonetti Franco y Carla Fiorella Orfano

I. Introducción, pág. 27

II. Correo electrónico: su importancia. Concepto, historia y evolución. Regulación legal, pág. 29

III. Métodos de valoración, pág. 32

IV. Breve reseña sobre Derecho Comparado: el caso de Venezuela, pág. 35

V. Perspectivas de la jurisprudencia argentina, pág. 35

VI. Conclusión, pág. 36

LA PRUEBA DIFÍCIL por Jorge W. Peyrano

I. Introducción. Límites de la cuestión, pág. 39

II. Angostamiento del campo de acción de la "prueba difícil", pág. 43

III. Fundamentación, pág. 44

IV. Consecuencias, pág. 45

V. Muestreo jurisprudencial, pág. 46

1. Hechos antiguos, pág. 46

1.1. "Costa, Dora Sonia y/o en autos «Bernia, Olga S. c/Bertotto, Raúl R. s/Demanda ordinaria. Daños y perjuicios s/Tercería de dominio»", pág. 46

1.2. "Frehnhaus, Elsa y otras c/Sucesión de Vegas, Enrique; Castelli, M. A. y otros s/Reclamos a sucesorio y/o heredero", pág. 47

2. Hechos desarrollados en condiciones de máxima privacidad, pág. 47

2.1. "Trilnik, Graciela Rita y otro c/Banco Mercantil Argentino SA s/Ordinario", pág. 47

3. Prueba imposible, pág. 48

3.1. "Grovici, Eduardo D. c/Fumale, Ricardo H. s/Resolución contractual", pág. 48

3.2. "Alessi Ezio, Dante c/Organización Veraz SA s/Hábeas data", pág. 48

4. Prueba extinguida, pág. 50

4.1. "Banca Nazionale del Lavoro SA c/Zoane, Alicia Estela y ot. s/Cobro de pesos", pág. 50

VI. Conclusiones, pág. 50

SOBRE LA PRUEBA CIENTÍFICA por Jorge W. Peyrano, pág. 53

Conclusiones, pág. 61

VEINTITRÉS CUALIDADES DE LAS PRUEBAS CIENTÍFICAS por Carlos Alberto Carbone, pág. 63

Introducción, pág. 64

1. Pruebas de colaboración, pág. 65

2. Involucran la dignidad personal. El tema del examen científico compulsivo, pág. 67

3. Necesidad de complementariedad, pág. 70
 4. Trasmutan la discusión sobre la oralidad, pág. 72
 5. Interrelación del Derecho Procesal Civil con el Penal, pág. 72
 6. Perforan las barreras de las fronteras, pág. 73
 7. Se rinden mediante pericial individual o pericial por informes, también por testimonios científicos, pág. 74
 - 7.1. Pericia individual, pág. 74
 - 7.2. Pericia informativa o por informes, pág. 74
 - 7.3. De los testimonios técnicos a los científicos, pág. 76
 - 7.3.1. Testimonio científico como amicus curiæ respecto del estado de una ciencia. El caso "Daubert" en EE. UU, pág. 78
 8. Los científicos no se condicionan a dictaminar, pág. 79
 9. Informan su dictamen mediante baremos de probabilidad estadística, pág. 79
 10. Deben ser practicadas por expertos y no siempre por peritos, pág. 81
 - 10.1. Anomia legal nacional a la hora de acreditar la experiencia, pág. 81
 - 10.2. La costumbre norteamericana y su captación en los Códigos Procesales colombianos: Penal de 2004 y General del Proceso de 2012, pág. 82
 11. Suelen impedir el reemplazo del experto, pág. 84
 12. Causan perplejidad en los operadores jurídicos, pág. 85
 13. Fulminan la eficacia de otros métodos y pruebas tradicionales, pág. 86
 14. Acotan la discrecionalidad judicial para rechazar su ofrecimiento, pág. 87
 15. Recortan el nivel de decisión judicial para apartarse del dictamen científico, pág. 87
 16. Generan crisis de gestión dentro del sistema actual, pág. 89
 17. Se rinden también por exámenes extrajudiciales de aparatos de alta tecnología: ecografía, tomografía computada, resonancia magnética, pág. 90
 18. Producen una certeza mayor que otras pruebas, pág. 92
 - 18.1. ¿ADN vs. DNI? Prueba científica demuele presunción legal filiatoria, pág. 92
 19. Suelen modificar las reglas de la carga de la prueba: prueba científica y cargas dinámicas, pág. 92
 20. Pueden alterar los límites de la cosa juzgada, pág. 95
 21. Se vinculan ciertas veces con la inconstitucionalidad de las leyes, pág. 96
 22. Acaban en el menor tiempo posible con la desarmonía y el deterioro anímico de los involucrados, pág. 98
 23. Vinculación de derechos humanos y las nuevas tecnologías, pág. 99
- IDENTIDAD DE VOCES GRABADAS** por Carlos Alberto Carbone
- I. Introducción, pág. 105
 - II. La voz humana, pág. 105
 - III. Reconocimiento de la voz por medio del afectado y de testigos, pág. 111
- LA PERICIA DE VOZ** por Carlos Alberto Carbone
1. La voz humana y pericia para descubrir la identidad, pág. 115
 2. La pericia de identificación o eliminación por la voz, pág. 117
 3. Los métodos de análisis, comparación: identificación posible o probable, eliminación, no conclusión; estadística, tiempo de análisis, pág. 118
 4. Pericia de voz en el extranjero y pericial por informes, pág. 122
 5. Valor probatorio, pág. 124
- LAS IMÁGENES SATELITALES COMO PRUEBA** por Silvia L. Esperanza
- I. Palabras iniciales, pág. 127
 - II. Etapas de la producción de información de las imágenes satelitales, pág. 128
 - III. Drones. Concepto. Regulación, pág. 129
 1. América, pág. 131
 2. Europa y Oceanía, pág. 134
 3. Organizaciones, pág. 135
 - IV. Muestreo jurisprudencial, pág. 135
 1. Antecedentes nacionales, pág. 135
 2. Antecedentes internacionales, pág. 141
 - V. Palabras finales, pág. 146
- EL CAREO DE TESTIGOS EN SEDE CIVIL** por Jorge W. Peyrano

- I. Planteo introductorio, pág. 147
- II. El pedido de cargo testimonial civil, ¿obliga al juez?, pág. 149
- III. Noción descriptiva del testimonio civil, pág. 152
- IV. Oportunidad del pedido de careo, pág. 152
- V. Clases de careo testimonial, pág. 153
 - a) Careo "instado" y careo "oficioso", pág. 153
 - b) Careo "concomitante" y careo "diferido", pág. 153
 - c) El careo "completo" y el "medio careo", pág. 153
- VI. Técnica del careo, pág. 154
- VII. Desarrollo de la audiencia de careo, pág. 156

ABORDAJE Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA TESTIMONIAL - SU RECEPCIÓN EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN por Jorge A. Elías, Rosa A. Warlet y Guillermo E. M. Torres

1. Introducción, pág. 157
2. El testigo tercero en relación con las partes en el proceso, pág. 159
3. La declaración del testigo, pág. 161
4. Aptitud para declarar como testigo, pág. 163
5. Algunas limitaciones de la prueba de testigos impuestas por ley, pág. 166
 - a) Documento en blanco, pág. 166
 - b) Contratos, pág. 167
 - c) Usucapión, pág. 168
6. Criterios de valoración de la prueba testimonial, pág. 168
7. Conclusiones, pág. 172

NATURALEZA E IMPORTANCIA DE LA PRUEBA PERICIAL por Carlos Raúl Ponce

- I. Introducción y evolución histórica, pág. 173
- II. Naturaleza jurídica de la prueba pericial, pág. 176
- III. La pericia necesaria, pág. 179
- IV. Los consultores técnicos, pág. 180
- V. Valor probatorio de la prueba pericial, pág. 182
 - a) Principios generales. La pericia tradicional, pág. 182
 - b) La pericia científica, pág. 184
 - c) Negativa a la caracterización como prueba legal, pág. 188

LA PERICIAL DE PRODUCCIÓN PRIORITARIA, PREPONDERANTE O PREVALENTE por Jorge W. Peyrano, pág. 191

PRUEBA PERICIAL PREVALENTE por Paula Turk Mateo

- I. Introducción, pág. 197
- II. Fin del proceso, pág. 198
- III. La prueba en general, pág. 199
- IV. Prueba pericial en particular, pág. 200
- V. Prueba pericial prevalente, pág. 201
 1. Concepto y caracteres, pág. 201
 2. Diferencia con otros institutos: diligencias preparatorias y medidas de prueba anticipada, pág. 206
 3. Aplicaciones prácticas, pág. 206
 4. Recepción legislativa, pág. 208
 5. Aplicación en el procedimiento jujeño, pág. 208
- VI. Conclusión, pág. 210

LA PERICIAL INFORMATIVA O PERICIA COLEGIADA por Jorge W. Peyrano

- I. Introducción, pág. 213
- II. ¿Prueba informativa, prueba pericial o tertius genus?, pág. 214
- III. ¿Prueba autónoma o prueba dependiente?, pág. 215
- IV. Procedencia, pág. 216
- V. Normativa legal que la regula, pág. 217
- VI. Valoración, pág. 217
- VII. Ejemplificación, pág. 219
- VIII. Onerosidad, retribución, pág. 219
- IX. Conclusiones, pág. 220

LA FUNDAMENTACIÓN DE LA PERICIA COMO PARTE INTEGRANTE DEL CONCEPTO DE DEBIDO PROCESO EN LOS JUICIOS CIVILES por Diego J. Batalla

- I. Introducción, pág. 223
- II. El concepto de debido proceso (como parte de la tutela judicial efectiva), pág. 224
- III. El tercer estadio de la estructura del debido proceso. La prueba pericial y el derecho de las partes a una pericia fundada, pág. 228
- IV. La indefensión de las partes ante la pericia deficientemente fundada. El juez ante esta situación, pág. 231
- V. Colofón y propuesta, pág. 236

OBLIGATORIEDAD DE LA PRUEBA PERICIAL GENÉTICA EN JUICIOS DE FILIACIÓN por Ana Clara Pauletti

- I. Introducción, pág. 239
- II. La prueba decisiva en juicios de filiación, pág. 240
- III. Prueba genética en el Código Civil y Comercial, pág. 244
- IV. Implicancias de la negativa del demandado como indicio grave, pág. 248
- V. Conducta procesal, cargas probatorias dinámicas y deber de tutela reforzado en jurisprudencia de la Corte Suprema, pág. 251
- VI. Obligatoriedad del sometimiento a la prueba genética, pág. 252
- VII. Bases para una regulación procesal, pág. 260

INDICIO VEHEMENTE - HOY INDICIO GRAVE por Jorge W. Peyrano

- I. La posición clásica en materia de indicios y presunciones, pág. 263
- II. Perfiles del indicio vehemente. Antecedentes. Fundamentación, pág. 266
- III. Presupuestos del funcionamiento del indicio vehemente, pág. 268
- IV. Qué hacer con el tenor del artículo 163, inciso 5º, segunda parte, del CPN, pág. 269
- V. Conclusiones, pág. 270

INDICIOS Y PRESUNCIONES por Jorge W. Peyrano, pág. 271

LAS PRESUNCIONES LEGALES EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL - CON ESPECIAL REFERENCIA A LA DEL ARTÍCULO 1746, SU APLICACIÓN TEMPORAL Y SU ANTECEDENTE DE PRESUNCIÓN JUDICIAL por Amalia Fernández Balbis

- I. Introducción, pág. 277
- II. La aplicación de la presunción legal, pág. 278
- III. Antecedente como presunción hominis, pág. 279

INDICIOS Y PRESUNCIONES por Carlos A. Porthé

- I. Concepto de indicio, pág. 281
- II. Concepto de presunción, pág. 283
- III. Real naturaleza jurídica: ¿medio de prueba?, pág. 285
- IV. Presunciones judiciales y legales, pág. 291
- V. El indicio vehemente y otros, pág. 291

DECLARACIÓN DE PARTE EN EL PROCESO JURISDICCIONAL por Oscar Eduardo Vázquez

- I. Introducción, pág. 293
- II. Las declaraciones en el proceso jurisdiccional. Sujetos, contenido y registración, pág. 294
- III. Las declaraciones de las partes. Afirmativas y negativas. Juramentos. Admisiones. Reconocimientos. Favorables y desfavorables. Confesiones, pág. 300
 - a) Declaraciones afirmativas y negativas, pág. 301
 - A) Declaraciones afirmativas, pág. 301
 - B) Declaraciones negativas, pág. 303
 - b) Declaraciones favorables y desfavorables, pág. 303
 - A) Favorables para el declarante, pág. 304
 - B) Desfavorables para el declarante, pág. 304
- IV. ¿Medio de prueba o elemento de convicción?, pág. 308
- V. El funcionamiento de la declaración de las partes a través de medios de prueba y de otros elementos de convicción. Requerimiento para declarar en audiencias y otros actos del proceso. Los efectos del silencio. Declaraciones fuera del proceso y "confesiones extrajudiciales", pág. 315
- VI. La declaración como acto... ¿jurídico? Nulidad, revocación y retractación de declaraciones y confesiones, pág. 325

VII. Absoluciones y confesiones. Posiciones y preguntas. Partes y representantes. Denominaciones perdidas, preguntas travestidas, crisis de identidad y constitucionalidad, pág. 335

VIII. De cómo se erigió un laberinto, pág. 342

IX. Cierre, pág. 345

VISIÓN COMPARADA DE LA REGULACIÓN DEL TRÁMITE DE LA ABSOLUCIÓN DE POSICIONES EN LOS CÓDIGOS PROCESALES ARGENTINOS por Florencia Marchessi

I. Introducción, pág. 347

II. Oportunidad para su ofrecimiento, pág. 348

III. Admisión, pág. 350

IV. Formalidades de la citación, pág. 352

a) Forma, pág. 352

b) Apercebimientos, pág. 355

c) Entrega del pliego, pág. 357

d) Falta de comparendo, pág. 359

V. A modo de conclusión, pág. 363

LA AUDIENCIA DE ABSOLUCIÓN DE POSICIONES por Marina Lilén Sánchez

I. Introducción, pág. 365

II. Lugar de realización de la audiencia, pág. 365

III. Inasistencia del absolvente, pág. 367

A) Enfermedad del absolvente, pág. 369

1) Impugnación del certificado médico. Incidencia, pág. 371

B) Ausencia del país, pág. 371

IV. La audiencia de absolución de posiciones, pág. 372

A) Forma de las posiciones, pág. 373

1) Las posiciones, formas legales y técnica para su redacción, pág. 373

B) Las contestaciones, pág. 375

1) Contenido de las contestaciones, pág. 376

V. El abogado en la audiencia, pág. 378

VI. Forma del acta (fin de la audiencia), pág. 378

VII. Conclusión, pág. 380

LA ABSOLUCIÓN DE POSICIONES DEL LITISCONSORTE por Federico Pithod

I. Introducción, pág. 381

II. El proceso como enfrentamiento: la idea de dualidad de partes, pág. 383

III. La continencia de la causa, pág. 387

IV. La probatio probatissima, pág. 390

V. Escindibilidad subjetiva de la declaración confesoria, pág. 392

VI. Quid del litisconsorcio, pág. 394

VII. La mendacidad del colitigante, pág. 397

VIII. Régimen aplicable a la declaración de parte, pág. 400

IX. Sustanciación, pág. 403

X. Excurso inevitable: admisibilidad y mérito de la declaración no confesoria, pág. 404

XI. Determinación y alcances del resultado confesorio, pág. 409

XII. Colofón, pág. 411

ABSOLUCIÓN DE POSICIONES EN SEGUNDA INSTANCIA por Claudia Aparo y Oscar Eduardo Vázquez

I. Introducción, pág. 413

II. La legitimación, pág. 415

III. Admisibilidad, pág. 422

IV. Procedimiento probatorio, pág. 427

V. Evaluación crítica, pág. 430

VI. Conclusión, pág. 433

VALORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PARTES por María Roberta Simone Bergamaschi

I. La cuestión siempre compleja de la valoración, pág. 435

a) ¿De qué hablamos cuando hablamos de valoración?, pág. 436

b) Valoración... ¿con o sin reglas?, pág. 440

II. La valoración de la declaración de parte, pág. 443

- a) Valoración de la declaración de parte realizada en el proceso en que se valora, pág. 446
 - a.1) Declaración que importa exclusivamente admisión de hechos, pág. 449
 - a.2) Confesión expresa, pág. 451
 - a.3) Confesión ficta, pág. 461
- b) Declaración de parte ocurrida fuera del proceso en que se valora, pág. 469
 - b.1) Declaración en sede judicial, pág. 470
 - b.2) Declaración en sede extrajudicial, pág. 471
- c) La cuestión de la divisibilidad e indivisibilidad, pág. 477

III. Hora de las reflexiones finales, pág. 480

INTERROGACIÓN DE LAS PARTES A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS por Oscar Eduardo Vázquez

- I. Introducción, pág. 483
- II. Una historia de supervivencia, pág. 483
- III. El Código de Procedimientos Civil italiano, pág. 487
- IV. La Ordenanza Procesal Civil alemana, pág. 489
- V. El Código General del Proceso uruguayo, pág. 491
- VI. La Ley de Enjuiciamiento Civil española, pág. 493
- VII. El interrogatorio a través de preguntas en el Derecho argentino, pág. 495
 - a) Preguntas de las partes, pág. 495
 - b) Preguntas del juez, pág. 502
 - c) Valoración y perspectivas, pág. 505

CAPÍTULO SEGUNDO - VALORACIÓN DE LA PRUEBA

EL JUEZ CIVIL Y LA PRUEBA: UNA HISTORIA MAL CONTADA por Joan Picó i Junoy, pág. 511

- I. Introducción, pág. 512
 - II. Hipótesis de trabajo, plan de estudio y metodología, pág. 513
 - III. Formulación del brocardo en la doctrina de los glosadores, los decretistas, los posglosadores y los humanistas, pág. 516
 - IV. Su errónea recepción en la doctrina alemana, pág. 518
 - V. Su errónea recepción en la doctrina italiana, pág. 523
 - VI. Su errónea recepción en la doctrina española, pág. 537
 - VII. La iniciativa probatoria del juez civil en la LEC 1/2000, pág. 542
 - 1. Alcance de la iniciativa probatoria ex officio iudicis, pág. 542
 - 2. Argumentos tradicionales contrarios a la atribución de iniciativa probatoria al juez civil, pág. 546
 - 2.1. El interés privado discutido en el proceso civil, pág. 546
 - 2.2. El interés único de las partes en la obtención de una resolución favorable a sus pretensiones, pág. 547
 - 2.3. La incompatibilidad entre el derecho a la prueba de las partes y la iniciativa probatoria del juez, pág. 548
 - 2.4. La destrucción de la carga de la prueba, pág. 549
 - 2.5. La vulneración de la debida imparcialidad judicial, pág. 552
 - 2.6. El carácter autoritario de la iniciativa probatoria del juez, pág. 555
 - 3. Justificación constitucional de la iniciativa probatoria del juez civil, pág. 559
 - 4. Límites constitucionales a la iniciativa probatoria del juez civil, pág. 561
 - 5. La solución española "de compromiso": el artículo 429.1.II de la LEC, pág. 562
 - VIII. Conclusiones, pág. 566
- LA CUESTIÓN DEL CONVENCIMIENTO JUDICIAL por Luis Guilherme Marinoni
- 1. Búsqueda de la verdad y convicción de la verdad, pág. 571
 - 2. Convicción de la verdad y participación del juez, pág. 573
 - 3. Limitaciones de prueba por el proceso, pág. 574
 - 4. La tesis sueca sobre el convencimiento judicial, pág. 576
 - 5. La importancia de la función de verosimilitud. Överviktsprincip, Überwiegensprinzip y la verosimilitud preponderante, pág. 577
 - 6. La tesis de Gerhard Walter, pág. 579
 - 7. Objeciones a la tesis de la verosimilitud preponderante, pág. 581
 - 8. El convencimiento judicial y la regla de la carga de la prueba, pág. 582

9. Los derechos difusos y colectivos y las hipótesis en que la ley afirma que la sentencia de improcedencia por insuficiencia de pruebas no genera cosa juzgada material, pág. 584

VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL - ESTÁNDARES DE PRUEBA REFLEXIONES SOBRE ESTÁNDARES Y CARGA OBJETIVA DE LA PRUEBA por María Victoria Mosmann

1. Introducción, pág. 589
2. Estándares de prueba en el proceso civil. La probabilidad prevalente, pág. 590
3. Esquemas de valoración, pág. 592
4. El estándar de la probabilidad lógica preponderante y las cargas probatorias en el proceso civil, pág. 594
5. Reflexión, pág. 598

EL SISTEMA DE APRECIACIÓN LEGAL DE LA PRUEBA Y SU SUPERVIVENCIA por Jorge W. Peyrano

- I. Introducción, pág. 601
- II. El sistema de presunciones estructurado por el Código Procesal Civil y Comercial santafesino, pág. 602
- III. Valor probatorio de la prueba de absolución de posiciones, pág. 603
- IV. Fuerza probatoria de la confesional ficta, pág. 603
- V. Colofón, pág. 604

LAS REGLAS DE LA SANA CRÍTICA por Jorge W. Peyrano, pág. 605

APRECIACIÓN CONJUNTA DE LA PRUEBA EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL por Jorge W. Peyrano, pág. 611

APROXIMACIÓN A LAS MÁXIMAS DE EXPERIENCIA. SU RELACIÓN CON LAS REGLAS DE LA SANA CRÍTICA. ¿SE TRATA DE DOS CONCEPTOS DISÍMILES? por Jorge W. Peyrano

- I. Introducción, pág. 617
- II. La falsa dicotomía entre regla de la sana crítica y máximas de experiencia, pág. 622
- III. Conclusiones, pág. 625

NOTAS SOBRE LA PRUEBA COMPUESTA por Jorge W. Peyrano, pág. 627

EL JUEZ Y LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD EN EL PROCESO CIVIL por Jorge W. Peyrano, pág. 631

VALORACIÓN O APRECIACIÓN DE LA PRUEBA por Jaime Mariano Pujol y Lucía Guagliano

- I. Noción, pág. 639
- II. Evolución a través de la historia, pág. 641
- III. Sistemas fundamentales, pág. 643
 - a) Prueba legal o tasada, pág. 644
 - b) Íntima convicción, pág. 646
 - c) Sana crítica, pág. 647
 - 1) Valoración parcial y aislada de las pruebas producidas dentro de un proceso, pág. 648
 - 2) Realización de apreciaciones conjeturales, pág. 650
 - 3) Razonamiento argumentativo contrario a la lógica y el sentido común (máximas de la experiencia), pág. 650

pág. 650

- 4) Ponderación de los elementos probatorios sin incurrir en excesivo ritualismo, pág. 651

IV. Operaciones mentales, pág. 652

V. Oportunidad, pág. 653

VI. Atendibilidad, pág. 655

PRUEBA EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - VALORACIÓN RACIONAL PARA UNA SENTENCIA CONSTITUCIONALMENTE MOTIVADA por Federico D. Sedlacek

1. Introducción, pág. 659
2. Valoración de la prueba, pág. 662
 - 2.1. Aproximación conceptual, pág. 662
 - 2.2. En el Código Civil de Vélez Sársfield y en el Código Civil y Comercial de la Nación, pág. 662
 - 2.3. ¿Sana crítica y/o libre convicción?, pág. 664
3. Las cargas probatorias dinámicas, pág. 665
4. Deber de decisión razonablemente fundada en un contexto de interpretación constitucional y aplicación de principios, pág. 666

5. A modo de conclusión, pág. 667

EL DISCURSO DEL "AMICUS CURIAE" - ELEMENTOS PARA SU VALORACIÓN JUDICIAL por Leandro Fabián Barusso

Síntesis, pág. 669

- I. Objetivos del trabajo, pág. 669



- II. ¿En qué causas corresponde admitir su actuación?, pág. 672
- III. Fundamento de la institución, pág. 677
- IV. Las restricciones al discurso de los amici y las argumentaciones posibles, pág. 680
- V. Tipos de intervención, pág. 687
- VI. La cuestión de la imparcialidad, pág. 691
- VII. Conclusiones, pág. 695